



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2023.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a R.B.I. la realización de servicios extraordinarios por ella solicitados.
3. Reconocer a J.M.M.C., 51 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Violencia escolar". Comunicar que el tiempo máximo anual que se puede disfrutar como tiempo libre, por realización de cursos, es de 50 horas.
4. Autorizar, excepcionalmente, a D.G.G. el disfrute de los cuatro días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2022, por razones de servicio, durante el primer trimestre de 2023.
5. Autorizar a M.M.B. el disfrute de 20 horas de tiempo libre, por compensación por la realización de curso fuera de la jornada laboral, según el siguiente detalle:
 - Día 30/01/2023, 5 horas.
 - Día 31/01/2023, 5 horas.
 - Día 01/02/2023, 5 horas.
 - Día 02/02/2023, 5 horas.Tiempo restante J.G.L. 02/08/2022 = 10 horas.
6. Autorizar a Ó.R.M. el disfrute de 8 horas de tiempo libre, de las horas reconocidas por la realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral, el día 17 de enero de 2023. Tiempo restante J.G.L. 14/11/2022 = 42 horas (disfrutar)
7. Reconocer a A.S.D., 51 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Violencia escolar". Comunicar que el tiempo máximo

anual que se puede disfrutar como tiempo libre, por realización de cursos, es de 50 horas.

8. Reconocer a M.I.G., el derecho a compensar con 8 horas de tiempo libre, por la asistencia a juicio el día 20/09/2022 en el Juzgado n.º 1 de Logroño.

9. Autorizar, excepcionalmente, a M.Á.M.G. el disfrute de cuatro días de vacaciones y cinco de asuntos propios pendientes de disfrutar en el año 2022, por razones de servicio, durante el primer trimestre de 2023.

10. Autorizar, excepcionalmente, a M.I.G. el disfrute de siete días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2022, por razones de servicio, durante el primer trimestre de 2023.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

11. Aprobar el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2023. Exponer al público dicho padrón mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones. Fijar como periodo de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de Febrero al 31 de marzo de 2023.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

12. Ordenar a J.E.P., propietario del solar con referencia catastral 2541024WN112450001KF, sito en calleja de San Roque, número 4, que, en un plazo inferior a un mes desde la notificación de la presente, realice las siguientes actuaciones:

a.- Derribo controlado de los muros de fachada.

b.- Limpieza, desbroce y desescombro del solar.

c.- Construcción de un muro perimetral de cerramiento del solar con puerta de acceso, realizado con bloques de hormigón de 40x20x20 cm., color crema, con albardilla de remate y de 2 metros de altura.

d.- Ejecución de solera de hormigón con recogida de aguas.

De no llevar a efecto la ejecución de esta orden en el plazo indicado, se llevará a cabo por el organismo requirente, con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria. Todo ello de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, girando todos los gastos generados al propietario del solar.

13. Ordenar a Haro Luxury Suites, S.L., propietaria del edificio sito en calle Esteban de Ágreda, número 3, que, en un plazo inferior a seis semanas (42 días) a contar desde la recepción de la presente orden, proceda a la realización de las tareas siguientes:

a.- Reposición del pavimento con el mismo formato que el existente, pero con granito porriño rosa, en toda la longitud de la fachada hasta el eje longitudinal del vial, similar al utilizado en la urbanización de zonas cercanas.

b.- Reconstruir las acometidas de abastecimiento y saneamiento bajo la dirección técnica de los Servicios Técnicos Municipales.

Las tareas requeridas se ejecutarán tras la obtención de la preceptiva licencia de obras, para lo cual se deberá presentar una memoria con la descripción, Estudio Básico de Seguridad y Salud, planimetría acotada con especial atención a afecciones de servicios, mediciones y presupuesto de la actuación a realizar.

De no llevar a efecto la ejecución de esta orden en el plazo indicado, se llevará a cabo por el organismo requirente, con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria. Todo ello de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, girando todos los

gastos generados al propietario del solar.

14. Devolución a SIDENA HARO XXI, S.L. , del aval depositado por importe de 6.000 euros, depositado en garantía de la correcta reposición del arbolado y del pavimento de la urbanización perimetral de la promoción de 14 viviendas unifamiliares adosadas sitas en calle Miguel de Cervantes, números 9 al 35.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

15. Conceder a M.M.J-, licencia de vado para la vivienda unifamiliar sita en la C/ Miguel de Cervantes, n.º 247, de 3 ml. de puerta y 17 m2 de superficie. Se procederá a la entrega de la placa de vado permanente, previo abono de la tasa correspondiente al año 2023 que asciende a 57,60 euros, añadiendo a esta cantidad 30 euros en concepto de placa.

16. tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por Pedro Rabago Ríos , del Bar “Iguaku” sito en C/ Granada, n.º2.

17. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado David Ijalba Salinas , del Bar-Restaurante “Etxea” sito en Plaza San Martín, n.º 3.

18. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, presentado por Jon López Coll, en nombre y representación de Grupo Botánic VJ, S.L., del Bar “Los Riscos”, sito en C/ Arrabal, n.º 5.

19. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por Sayoa Sáez Fernández del Bar “Los Riscos”, sito en C/ Arrabal, n.º 5.

20. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, presentado por Ana María Carmona Valencia , del Bar “Benigno” sito en C/ Navarra, n.º 1.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

21. Adjudicar el contrato de – CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO EN EL ESTADIO EL MAZO, PARA UBICACIÓN DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE RADIO Y TRANSMISIÓN – a la empresa AMERICAN TOWER ESPAÑA S.L.U., por un canon anual de 6.500 euros.